

Desechan 677 quejas para frenar el plan B

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

Por alegar de forma genérica y sin poder comprobar afectaciones concretas, el Tribunal Electoral desechó 677 demandas ciudadanas contra la entrada en vigor de plan B de la reforma electoral.

Ante los llamados de algunas voces de academia, sociedad civil e incluso del Instituto Nacional Electoral (INE) para que todas las personas acudieran a las instancias correspondientes a impugnar la presunta inconstitucionalidad, afectaciones y regresiones de estas modificaciones, el Tribunal Electoral comenzó a recibir centenas de juicios de los cuales hoy desechó 677 por falta de elementos.

En proyectos del magistrado Felipe de la Mata Pizaña y de la magistrada Mónica Soto concluyeron en distintos casos y tras diversos argumentos expuestos que “no existe un acto concreto e individualizado que afecte de forma directa y personal a las personas accionantes, ya que se imputa en abstracto la no conformidad”.

Entre los argumentos de estas centenas de impugnaciones está que la reforma electoral vulnera sus derechos político-electorales, que los cambios aprobados son regresivos en materia de derechos fundamentales y que inciden en la autonomía del INE.

Las magistraturas concluyeron que “el tribunal no puede estudiar el fondo de las problemáticas planteadas, pues se solicita el análisis de normas electorales por su sola entrada en vigor, es decir, sin un acto concreto de aplicación” y que carece de facultades para analizarlas en abstracto, sin que se hubieran aplicado mediante algún acto. ■



MC presenta recurso en Corte

● Un grupo de diputados federales del partido Movimiento Ciudadano presentó ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación un recurso de *amicus curiae* (amigos de la corte) para fortalecer la acción de inconstitucionalidad que interpusieron contra el plan B de reforma electoral. La diputada Amalia García dijo que el recurso "respalda, sustenta y fortalece" la acción de inconstitucionalidad tramitada hace unas semanas. ● Manuel Espino



Ministro de SCJN recibe a Adán Augusto López

EL TITULAR de la Secretaría de Gobernación (Segob), Adán Augusto López Hernández, estuvo en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para abordar asuntos referentes al Plan B de la Reforma Electoral, que está en pleno proceso de análisis de las acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales.

López Hernández se reunió con el ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, presidente de la Primera Sala del Alto Tribunal, para tratar temas no oficiales, en lo que dijo se trató de "una charla no oficial, pero que sirve como alimentación".

Durante la reunión trataron diversos temas, entre ellos de las ternas que la Suprema Corte integró hace unos meses para las vacantes en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), y de otros asuntos relacionados con las materias penal y civil, que son los que se resuelven en esa sala.

Ésta es la primera visita de Adán Augusto López a la sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, luego de la serie de impugnaciones que se han presentado en el máximo tribunal en contra de la Reforma Electoral analizada por la ponencia del ministro Alberto Pérez Dayán.

Por Claudia Arellano



SCJN será quien decidirá si "Plan B" es constitucional: Adán Augusto López



SCJN será quien decidirá si "Plan B" es constitucional: Adán Augusto López

TANYA ACOSTA

Adán Augusto López, secretario de Gobernación, aseguró que el llamado "Plan B" de la reforma electoral goza de plena constitucionalidad, por lo que descartó de manera tajante que el gobierno federal pretenda buscar adecuaciones legales en la materia, por lo que asegura que esperarán la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación respecto a las acciones de inconstitucionalidad en contra del decreto.

Por otra parte, el secretario federal fue cuestionado sobre la posibilidad de que el titular del Ejecutivo busque más modificaciones a orde-

namientos legales luego de las impugnaciones en contra del "Plan B", al respecto, sostuvo que **la reforma es respetuosa de la Constitución.**

"El Congreso de la Unión ya votó una reforma electoral en materia de leyes secundarias. Nosotros sostenemos que está dotada de constitucionalidad plena y estaremos atentos a lo que resuelva la Corte respecto de las acciones de inconstitucionalidad que han presentado tanto grupos parlamentarios como entiendo que algunos funcionarios del Instituto Nacional Electoral. Nosotros vamos a esperar que la Suprema Corte decida si hay o no constitucionalidad. Creemos que sí la tiene, pero vamos a esperar", señaló el encargado de la política interior.

Por lo que hace a la reunión que sostuvo con integrantes de la **Junta de Coordinación Política (Jucopo)** el funcionario aseguró que el encuentro se basó en un intercambio de opiniones y tras recordar que tenía varios meses que no dialogaba con todos los integrantes de la Jucopo, señaló que revisaron el estatus de las iniciativas de reforma que el presidente **Andrés Manuel López Obrador** ha enviado a la Cámara de Diputados.

En este contexto y sin dar más

detalles, señaló **que hay consenso para blindar las elecciones de la intervención de grupos del crimen organizado.**

"Hay otra en la que también hay consenso, que es la de penalizar que el crimen organizado intervenga en procesos electorales", señaló el secretario de Gobernación después del diálogo con legisladores en el Palacio de San Lázaro que duró poco más de tres horas.

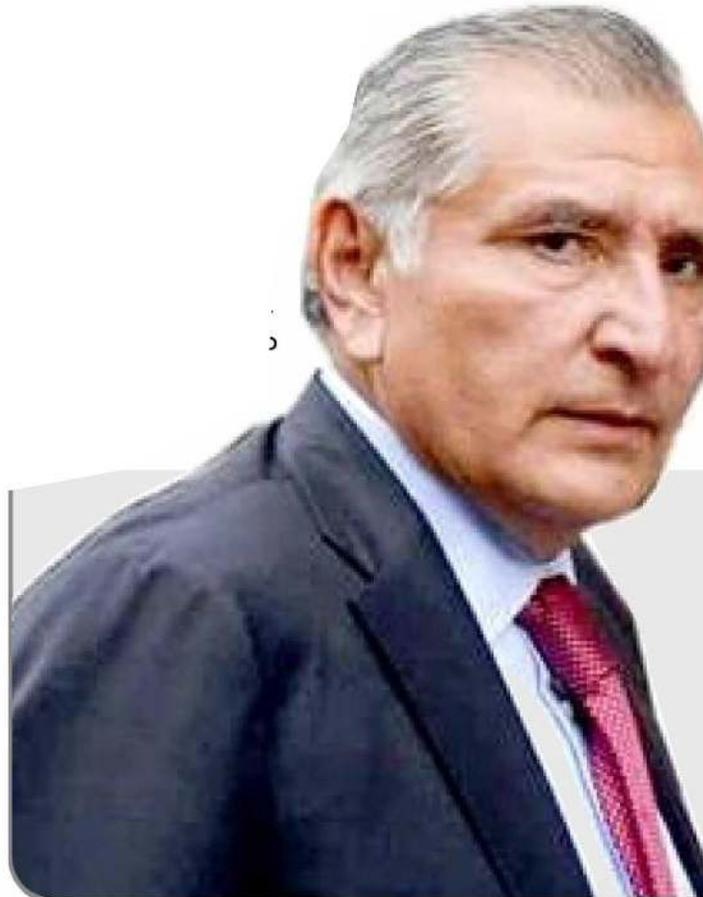
Luego de anunciarse el regreso de **Edmundo Molina al Instituto Nacional Electoral (INE)**, **El secretario de Gobernación, Adán Augusto López, descartó de inmediato una nueva reforma electoral.**

"No está en la agenda del secretario de Gobernación o del Ejecutivo el que se pudieran hacer algunas otras adecuaciones legales, el Congreso de la Unión ya votó una reforma electoral en materia de leyes secundarias", respondió.



Al ser cuestionado sobre los posibles conflictos de interés que pudieran existir entre los perfiles que se han manejado entre los aspirantes a consejeros del INE, sobre todo de aquellos que son cercanos a la llamada Cuarta Transformación, no dudo en descartarlo.

"No hay tal, ya que cualquier ciudadano o ciudadana mexicano que cumpla con los requisitos legal y constitucionalmente establecidos puede participar en la posibilidad de serlo".





ASÍ LAS COSAS...

Nuevas fichas en la mesa



**Por Humberto
Mares N.**

La lista de aspirantes crece. Aunque todavía no es tiempo de selección las listas siguen creciendo con participantes. El nuevo invitado es el empresario Gustavo de Hoyos, que realizó un papel protagónico durante su gestión como presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) se destacó como aspirante presidencial para las elecciones de 2024, bajo el argumento de que “los mexicanos estamos hasta la madre de los políticos, pues sexenio tras sexenio nos han demostrado que son unos incompetentes”.

En video en redes sociales explicó que los políticos tienen prioridades más importantes que los ciudadanos. Por ello se cuestionó: “¿Qué pasaría si uno de nosotros se levanta para tomar las riendas de este país?”

El empresario, en entrevista con Ciro Gómez Leyva, confirmó su decisión y anunció una gira por el país para pedir el voto.

El empresario originario de Nuevo León durante su gestión al frente de la Coparmex, siempre fue duro y crítico con las políticas del gobierno y siempre se ha manifestado por la necesidad de mejorar las condiciones de los sistemas de comerciales en general de nuestro país.

De Hoyos informó que renunciará al Consejo de la Coparmex y al Con-

sejo Coordinador Empresarial, así como a las asociaciones civiles de lucha social “Unidos” y a “Si por México” para recorrer el país y presentar sus propuestas como candidato ciudadano. De Hoyos busca presentarse como ciudadano, pero en realidad, por sus experiencias laborales, pues será un aspirante de la iniciativa privada, es decir de los patrones, que representó durante muchos años en organizaciones patronales y de negocios.

En las propuestas están la pena de muerte, cadena perpetua, la extradición de delincuentes en automático, medidas drásticas como se han tomado en San Salvador para bajar la delincuencia de los “mara salvatrucha”. En síntesis, combatir con todo rigor y de manera radical a la delincuencia, para regresar la tranquilidad a las familias y desde luego la cooperación total entre nosotros y los estadounidenses, yo me voy a sentar a negociar con Biden y no con la mamá de “El Chapo”, dice De Hoyos.

Tal vez la propuesta de Gustavo de Hoyos suena radical, pero la delincuencia avanza y se apodera de muchas ciudades y zonas del país. Debemos hacer algo.

GRAN OPORTUNIDAD

Es una gran oportunidad para el gobierno de la 4T que algunos legisladores de Estado Unidos propongan que ambos gobiernos trabajen en conjunto

para combatir en México a la delincuencia organizada.

Los tiempos electorales en ambos países les permiten a los políticos nacionales y norteamericanos hablar de patriotismo y luchas necesarias y urgentes como lo es combatir la delincuencia, entre ello, parar el contrabando de drogas y armas entre ambos países. Es cultivo de los tiempos electorales y los políticos lo aprovecharon.

Por lo pronto, el canciller Marcelo Ebrard se reunió con todos los cónsules en los Estados Unidos y aprovechó para defender con todo a México sobre las declaraciones de los legisladores del vecino país.

Por lo pronto, el canciller Ebrard anunció el inicio de una campaña mediática en los Estados Unidos para informar sobre las medidas para detener la importación ilegal de fentanilo. Marcelo Ebrard explicó que dicha campaña será elaborada por ambos gobiernos y busca informar a los ciudadanos sobre las acciones de ambos gobiernos sobre el tema.

El embajador de EU en México, Ken Salazar, defendió las acciones del gobierno de Biden e informó que se han dedicado 42 mil millones de dólares para combatir las drogas y apuntó que este esfuerzo México es crucial.

OTRA BATALLA

Tras ser destituido como secretario

ejecutivo del INE, con la publicación del “plan B” de la reforma electoral, Edmundo Jacobo se reincorporó este lunes a su cargo, y sostiene que seguirá hasta 2026, periodo para el que fue elegido por el Consejo General. El funcionario señala en entrevista que esta es una primera batalla ganada contra la inconstitucionalidad del “plan B”, que se definirá en el Poder Judicial en las siguientes semanas.

El funcionario señaló que su restitución es una prueba de inconstitucionalidad del “plan B” electoral.

EDOMEX



La insistente campaña negra que encabeza Morena en el Edomex, a través de sus operadores, al señalar que el gobernador Alfredo Del Mazo se ha desentendido y alejado de la campaña de Alejandra Del Moral, obedece a la desesperación por el desplome de su candidata en las preferencias electorales. Forma parte de la campaña sucia.

Ante esto, y la institucionalidad que siempre ha caracterizado al PRI del estado, el diputado Ricardo Aguilar Castillo desestimó los señalamientos y aseveró que el partido siempre ha sido respetuoso de la ley.

“El PRI es un partido que respeta la ley y no depende del gobierno. Somos un partido que está por encima de todo y de todos. Nuestra voluntad mexiquense es más fuerte que la inexistente dependencia del gobierno. Vamos a ganar ni más y tampoco menos ejerciendo que lo que la ley nos autorice”, aseveró el legislador.

En Coahuila, la alianza Vamos por México va con Manolo Jiménez Salinas quien cuenta con 18 puntos arriba. Por Morena va el senador Armando Guadiana que se tambalea al grado de que Mario Delgado pidió a los legisladores apoyar a Guadiana a cambio de que aseguren su reelección en sus puestos. Así las cosas, hasta pronto. Use cubrebocas.

hmares21@gmail.com



IMPUGNA MC LA REFORMA

GUADALUPE IRÍZAR

Diputados MC presentaron ayer ante Corte un recurso legal, conocido como "amicus curiae", contra detalles técnicos que consideran violatorios del proceso legislativo en la aprobación del "Plan B".

"Vamos a defender hasta las últimas consecuencias los avances democráticos, las conquistas democráticas en México", señaló el coordina-

dor de la bancada naranja, Jorge Álvarez Máynez.

El recurso entregado ayer es complementario de la acción de inconstitucionalidad contra la reforma electoral, presentada la semana anterior por MC.

Álvarez Máynez destacó la importancia del recurso, elaborado a partir de argumentos de la bancada de MC contra lo que consideran violaciones al proceso legislativo.



TEPJF DESECHA 677
DEMANDAS CONTRA EL
PLAN B DE REFORMA
ELECTORAL. P. 6

TEPJF desecha 677 demandas contra la Reforma electoral

MAGISTRADOS A CARGO de la revisión concluyeron que el Tribunal carece de facultades para analizar normas sin un acto concreto

CLAUDIA BOLAÑOS
nacion@contrareplica.mx

Este miércoles el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desechó 677 demandas en contra de la Reforma electoral conocida como Plan B.

En un mismo asunto es que fueron revisadas, los magistrados Felipe de la Mata Pizaña y Mónica Soto fueron los encargados de las revisiones de los casos en los que concluyeron que “no existe un acto concreto e individualizado que afecte de forma directa y personal a las personas accionantes ya que se imputa en abstracto la no conformidad”.

En las impugnaciones, los inconformes alegaron que la reforma electoral mejor conocida como Plan B,

vulnera sus derechos político-electorales, y que la ley es regresiva en materia de derechos fundamentales y afectan la autonomía del Instituto Nacional Electoral.

Este número de impugnaciones es el resultado del llamado que hicieron

asociaciones civiles, académicos y el mismo órgano electoral, para inconformarse por disposiciones que consideran van en contra de la constitución.

Los magistrados coincidieron en que dicho Tribunal carece de facultades para analizar normas sin un acto concreto.

“El Tribunal Electoral no puede estudiar el fondo de las problemáticas planteadas, ya que en ellas se solicita el análisis de diversas normas electorales por su sola entrada en vigor, es decir, sin un acto concreto de aplicación. Se consideró, además, que el Tribunal Electoral carece de facultades para analizar normas en abstracto, sin que se hubieran aplicado mediante algún acto.

“Por tanto, dado que del decreto impugnado no se advertía un acto de aplicación o una afectación inmediata que permitiera al Tribunal Electoral desplegar un control concreto de constitucionalidad conforme a la Constitución federal, no se pudo estudiar el problema jurídico planteado en esas demandas”.





Felipe de la
Mata y Mónica Soto
fueron los
encargados
de analizar
el Plan B.
Especial



Desecha Tribunal Electoral demandas contra el plan B

La decisión, porque no se impugnó alguna afectación concreta de estas leyes

OTILIA CARVAJAL

La Sala Superior del Tribunal Electoral ha desechado 677 demandas interpuestas contra el plan B de la reforma electoral, al señalar que no se impugnó un acto o afectación concreta de estas leyes.

También se impugnó el acuerdo del Consejo General del INE por el que se crea el comité técnico para la implementación de la reforma electoral, que será el encargado de llevar a cabo estos cambios y estará integrado por las siete consejerías que no se renuevan este año.

Las demandas fueron interpuestas a fin de cuestionar la constitucionalidad de la reforma electoral por presuntamente vulnerar derechos político-electorales, regresión en materia de derechos fundamentales y por incidir en la autonomía del Instituto Nacional Electoral (INE).

En los proyectos elaborados por los magistrados Mónica Soto y Felipe de la Mata se determinó desecharlos porque “no existe un acto concreto e individualizado que afecte de forma directa y personal a las personas accionantes, ya que se imputa en abstracto la no conformidad”.

El Tribunal Electoral expuso que se impugnaron las leyes por su sola entrada en vigor, por lo que no tiene facultades de analizar normas sin que exista un acto específico.

“Por tanto, dado que del decreto impugnado no se advertía un acto de aplicación o una afectación inmediata que permitiera al Tribunal Electoral

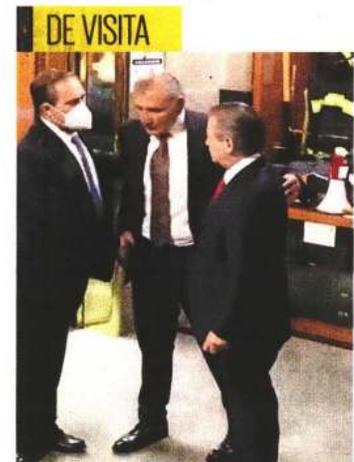
desplegar un control concreto de constitucionalidad conforme a la Constitución federal, no se pudo estudiar el problema jurídico planteado en esas demandas”, apunta.

Una de las demandas desechadas fue la interpuesta por la consejera del INE Dania Ravel, en contra de la desaparición de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y su unidad técnica.

La consejera apuntó en su cuenta de Twitter que respeta la decisión de la autoridad jurisdiccional, pero refrenda su compromiso de defender la autonomía del INE y los derechos laborales de su personal. ●

677

DEMANDAS interpuestas contra el plan B de la reforma electoral fueron desechadas por el tribunal.



CABILDEO DE ADÁN

Adán Augusto López, titular de la Segob, se reunió con los ministros Jorge Pardo y Arturo Zaldívar.





Sesión de ayer del TEPJF con la presencia del magistrado presidente Reyes Rodríguez Mondragón y magistrados.



Coinciden en la propuesta gubernamental de abaratar las elecciones

Ofrecen defender 'Plan B'

En los ensayos que entregaron al Comité Técnico de Evaluación, aspirantes a consejeros afines al Gobierno y su partido defienden distintos aspectos de la reforma electoral recién publicada

MARTHA MARTÍNEZ, CLAUDIA SALAZAR Y ERIKA HERNÁNDEZ

Candidatos a consejeros electorales cercanos al Gobierno federal retomaron las propuestas que impulsan Morena y el Presidente Andrés Manuel López Obrador para argumentar que es necesario transformar al Instituto Nacional Electoral (INE).

En 10 ensayos de aspirantes afines al partido oficial, nueve advirtieron que el reto más importante para el organismo electoral será adecuar sus estructuras, sus costos y funciones a la nueva reforma y eliminar la desconfianza ciudadana en el desempeño del árbitro electoral.

En los trabajos que revisó el Comité Técnico de Evaluación del 11 al 14 de marzo, para determinar otro corte en la lista de candidatos, afirmaron que el INE no se identifica con el pueblo, se pronunciaron por quitarle facultades a los OPLES y a favor de que los servidores públicos puedan manifestar sus opiniones durante las campañas políticas; lamentaron lo que llamaron la burocracia costosa del INE y criticaron el desempeño y protagonismo de los actuales consejeros electorales.

En contraste, el subprocurador fiscal de Asuntos Financieros de la Procuraduría Fiscal de la Federación, Ramsés Arturo Ruiz Cazares, planteó la necesidad de sancionar a servidores que promuevan su imagen.





Adán sostiene encuentro extraoficial

ENTRE LA POLÉMICA

La cabeza de la Secretaría de Gobernación (Segob), Adán Augusto López, quién también es considerado como el brazo derecho y de mayor confianza del primer mandatario, Andrés Manuel López Obrador, fue avistado mientras realizaba una visita a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Cabe recordar que actualmente existe una tensión que involucra a todas las fuerzas políticas porque el llamado Plan B a la Reforma Electoral se encuentra en medio de un análisis por las acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales como resultado de las impugnaciones promovidas por actores de la oposición y del mismo Instituto Nacional Electoral (INE).

A decir de varias fuentes del orden federal, la visita de Adán Augusto, cuarta corcholata de Morena para las elecciones presidenciales de 2024, fue para reunirse con el ministro de la SCJN, Jorge Mario Pardo Rebolledo, presidente de la Primera Sala del Alto Tribunal, con el objetivo de platicar sobre asuntos no oficiales. Intentando cuidar la discreción, el secretario federal fue acompañado por los ministros para salir de la SCJN por una de las salidas que dan a Palacio Nacional.



Intentó no llamar la atención



TRIBUNAL ELECTORAL

Desechan 677 impugnaciones contra Plan B

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desechó 677 demandas presentadas en contra del Plan B de la reforma electoral.

El TEPJF explicó que la Sala Superior determinó que no podía estudiar el fondo de las problemáticas planteadas, ya que en ellas se solicita el análisis de diversas normas electorales por su sola entrada en vigor, es decir, sin un acto concreto de aplicación.

“Se consideró, además, que el Tribunal Electoral carece de facultades para analizar normas en abstracto, sin que se hubieran aplicado mediante algún acto”, argumentan.

También se desearon las demandas contra la creación del Comité Técnico para la Implementación de la Reforma Electoral 2023 el INE ya que la Sala Superior consideró que tampoco constituye un acto de aplicación del decreto. **Alejandro Suárez**

El TEPJF determinó que no podía estudiar el fondo de las problemáticas porque solicita el análisis de normas por su sola entrada en vigor



BAJO RESERVA

Carambola de tres bandas de AMLO

:::: Nos comentan que el presidente, **Andrés Manuel López Obrador** realizó una jugada de tres bandas al vetar los nombramientos de los dos comisionados del Inai que después de un año el Senado logró destrabar. Nos cuentan que con su veto a **Yadira Alarcón** y **Rafael Luna Alviso**, López Obrador le dio un raspón al PAN, quien apoyó a doña Yadira, y otro al propio coordinador de los senadores de Morena en el Senado, **Ricardo Monreal**, quien, aseguran, impulsó la designación de don Rafael. Hace unos días en esta columna le informamos que muchos en Morena, en especial en el ala radical, no estaban conformes con el nombramiento de Luna Alviso bajo el argumento de que tiene una gran cercanía con Monreal, incluso, lo acusaron de haber sacado la calificación más baja y pese a eso haber sido designado. Entre los críticos de su partido, señalaron que, con la designación de Luna, Monreal quería tener a tres consejeros cercanos en el Inai. La bola pegó en el PAN, en Monreal, y en el Inai, institución sistemáticamente atacada por el mandatario, y, vino la carambola.

De los aluxes a los marcianos

:::: Nos cuentan que el diputado morenista **Sergio Gutiérrez Luna**, los últimos días ha estado dando seguimiento al tema de fenómenos aéreos no identificados, de la mano del investigador **Jaime Maussan**, como asesor. ¿Será que propondrá al Congreso crear una comisión para investigar los ovnis, y si estos son tripulados por extraterrestres? ¿Y después de eso seguirán los aluxes?



Jaime Maussan y Sergio Gutiérrez Luna, en una videollamada.

¿A qué fue Adán Augusto López a la Suprema Corte?

:::: Mientras diputados de Movimiento Ciudadano (MC) estaban en las escalinatas de la Suprema Corte presentando un Amicus Curiae (Amigos de la Corte) contra la reforma electoral, en el edificio del máximo tribunal estaba el secretario de Gobernación, **Adán Augusto López Hernández**. Nos cuentan que el encargado de la política interior visitó ayer a algunos ministros. Se trata, nos hacen ver, de la primera visita de López Hernández a la Corte después de la lluvia de impugnaciones a las modificaciones legales del presidente en materia electoral que están en análisis en el máximo tribunal. Nadie informó el motivo de la visita, y a qué ministros y ministras visitó. Quizá quienes podrían tener más datos son los ministros **Arturo Zaldívar** y **Jorge Mario Pardo Rebolledo**, quienes fueron a despedirlo hasta una de las puertas de la SCJN que da a Palacio Nacional.

Planean nueva marcha de militares

:::: Muy satisfechos, nos aseguran, están los militares y sus familias que marcharon el domingo en la Ciudad de México y distintos puntos del país para exigir la liberación de militares detenidos que ya piensan en organizar otra movilización. Nos comentan que los organizadores piensan en convocar a una nueva concentración para reunir a más militares en activo que estén dispuestos a manifestar sus inconformidades. Nos dicen que varios de los elementos de las diferentes regiones militares manifestaron su apoyo de manera privada a los soldados en activo y retirados que salieron a las calles del país, y señalan que buscan que la próxima movilización logre una mayor convocatoria y que más militares en activo pierdan el miedo y salgan a ejercer su derecho a manifestarse.



ENTRE COLEGAS**MOVIMIENTOS DE PROTESTA
Y LA PUGNA POR EL ESPACIO PÚBLICO**

POR HORACIO VIVES SEGL

En las últimas semanas hemos observado importantes movilizaciones opositoras contra distintas acciones y posturas, que el gobierno ha adoptado y que generan un significativo rechazo social. No cabe duda que, a estas alturas del sexenio, hay dos movimientos muy visibles que, de manera determinante, confrontan a la actual administración:

La defensa del INE y de la democracia —movimiento fuertemente dinamizado el año pasado, cuando se anunció la intención gubernamental, de realizar una reforma electoral regresiva y de tintes autoritarios— y el movimiento feminista —prácticamente desde el arranque de la administración y, muy enfáticamente, desde 2020—.

A esas manifestaciones y concentraciones masivas, la de la defensa del INE, el voto y la democracia —realizada el 26 de febrero— y las protestas de los movimientos de mujeres del 8 de marzo —que tuvieron, en ambos casos, su epicentro en el Zócalo de la Ciudad de México, pero que se reprodujeron en decenas de plazas por el país— hay que sumar la inédita marcha de protesta efectuada el domingo pasado por el sector castrense ampliado, la cual fue igualmente replicada en varias ciudades del país, llamando poderosamente la atención.

Como lo han evidenciado reiteradamente un cúmulo de colectivos feministas, las políticas públicas vigentes —o, mejor dicho, la falta de ellas— no atienden a las distintas problemáticas e impunidades relacionadas con las violencias de género. Y por lo que respecta a la defensa del INE y el sistema electoral, ya se empiezan a ver algunos signos alentadores desde el Poder Judicial. Fue, en verdad, muy emocionante observar la cálida y merecida bienvenida en la reincorporación de Edmundo Jacobo —ejemplar y destacadísimo funcionario del Estado mexicano— como secretario ejecutivo del INE. La reforma legal que produjo su inmediata destitución representó una de las medidas de la reforma electoral más absurdas y viscerales, además de haber sido, por supuesto, clara y rotundamente inconstitucional. Buen augurio para que se resuelva adecuadamente el aluvión de inconstitucionalidades del llamado Plan B de la reforma electoral.

Hay, pues, un variopinto y plural mosaico de sectores sociales que manifiestan su inconformidad ante la gestión gubernamental y no sólo la expresan en redes sociales, sino que ocupan representativos espacios públicos. Quienes en su momento fueron profesionales para realizar manifestaciones opositoras y hoy ocupan el gobierno, ven con azoro que la sociedad civil, en ese mosaico de pluralidades, se organice públicamente para manifestar su descontento ante diversas acciones u omisiones gubernamentales. Lejos de entender los reclamos sociales, buscar consensos y rectificar, la respuesta ha sido redoblar la intolerancia, descalificar los motivos de las protestas y convocar marchas de apoyo al gobierno. Sin duda habrá gente que asista —por sus medios— con libertad y convicción o por arrastre dogmático, a mostrar su respaldo al gobierno en la manifestación convocada para el fin de semana. Ya se verá si lo que ocurre incrementa las sospechas sobre el uso de recursos públicos y el acarreo de burócratas y beneficiarios de programas sociales, como ocurrió el noviembre pasado, tras la primera protesta en defensa del INE.

hvives@itam.mx
Twitter: @HVivesSegl



El tribunal electoral desecha otras 677 impugnaciones a la reforma

FABIOLA MARTÍNEZ

La sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha desechado hasta el momento 927 demandas contra el *plan B*, debido a que fueron promovidas únicamente por la entrada en vigor de la reforma y no por un acto concreto de aplicación.

El TEPJF explicó que se vio impedido a aplicar un control constitucional en concreto. Además, indicó, “aún no se ha definido quiénes serán las personas que se vean afectadas con motivo de la reforma”.

Las demandas fueron tramitadas por ciudadanos en general, trabajadores del Instituto Nacional Electoral (INE) e incluso por organismos electorales locales.

También desechó un juicio promovido por Dania Ravel, consejera del INE, contra la desaparición de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, sin continuidad en el nuevo marco legal. La funcionaria subrayó que esta área es fundamental en el Sistema Nacional de Elecciones, el cual sigue vigente aun con la reforma legal.

“Respeto la decisión de la autoridad jurisdiccional. Sin embargo, refrendo mi firme compromiso de defender la autonomía del INE y de los derechos laborales de su personal; su trabajo, experiencia y entrega son fundamentales para nuestra democracia”, señaló Ravel.

En cuanto a la totalidad de asuntos contra el *plan B*, la sala superior desechó 250 la semana pasada y ayer 677, con lo que suman 927.

El TEPJF recalcó que “carece de facultades para analizar normas en abstracto, sin que se hubieran aplicado mediante algún acto”.

Las demandas son contra el de-

creto que reforma diversas leyes electorales y expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral y el acuerdo del Consejo General del INE, que define los trabajos de modificación del instituto y crea el Comité Técnico para la Implementación de la Reforma Electoral 2023.

Entre los argumentos de los inconformes destacan que la reforma vulnera sus derechos político-electorales, son cambios regresivos en materia de derechos fundamentales y/o inciden en la autonomía del INE.

Por otra parte, la sala superior rechazó un juicio promovido por Marina Ceja, quien fue excluida de la lista de aspirantes al proceso de designación de magistraturas locales de 17 estados.



MC acusa violaciones legislativas en la Electoral

• Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

LA BANCADA de Movimiento Ciudadano en la Cámara de Diputados presentó ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) un recurso *amicus curiae*, con el que denuncia las violaciones al procedimiento legislativo por el que se aprobó el Plan B de Reforma Electoral.

Encabezados por su coordinador, Jorge Álvarez Máynez, señalaron a Morena y aliados de haber saltado varios pasos que se requerían en la discusión, entre ellos, la "indebida" dispensa de trámites que se dio a la iniciativa que, además, se conoció apenas el día de su discusión.

También, la inexistencia del estudio del Senado que suprimió el debate parlamentario y el conocimiento del dictamen por parte de las bancadas de oposición, además de que se haya aprobado las reservas a la minuta de un texto que no envió la Cámara de Diputados y una "indebida" modificación al texto que ambas cámaras ya habían aprobado.

Álvarez Máynez recordó que la semana pasada, su partido presentó la primera acción de inconstitucionalidad contra el segundo paquete de reformas en la materia que se promulgó, y se espera que este *amicus curiae* sea un complemento.

La diputada y exgobernadora de Zacatecas, Amalia García, recalcó que durante muchos años se luchó por combatir el sistema de partido de Estado, donde se confundía al partido en el gobierno con las instituciones "y nunca más debería ser así".

DIPUTADOS

naranjas presentan recurso ante la SCJN; complementa la primera querrela que presentaron la semana pasada



JORGE Álvarez Máynez y diputados de MC, ayer, afuera de la SCJN.



Ya está cumplida la misión del árbitro

Iulisca Zircey Bautista Arreola, asesora en el Instituto Nacional Electoral y esposa de Daniel Fajardo, subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, inició su ensayo describiendo el proceso electoral de 2018 como el que completó “un ciclo de renovación de élites gobernantes”, dado que fuerzas políticas de distintas ideológicas, han tenido la oportunidad de gobernar.

“Luego de 30 años de luchas sociales, demandas políticas y de una serie de ajustes a los procedimientos electorales, el movimiento amplio de izquierda pudo vencer las resistencias y obtener un claro triunfo electoral en la Presidencia de la República. El INE organizó esas elecciones con pulcritud y mostró que sus capacidades institucionales se han fortalecido”, indicó.

No obstante, advirtió que el INE requiere entrar en una nueva etapa, porque su papel como organizador electoral está cumplido

Aseguró que el instituto enfrenta ahora retos relevantes, pero el más importante es el que supone adecuar sus estructuras y sus funciones a la nueva reforma electoral, en revisión en la Corte.

“Tengo identificada la comisión a la que me incorporaría: Partidos Políticos y, desde ahí, trabajaré para asumir las tareas que conlleva la reforma”, planteó.



■ Zircey Bautista Arreola.

Especial



TODOS SUS SÚBDITOS
GANAN MÁS QUE AMLO

**Dispone E. Jacobo en
el INE, de 9 asesores,
secre y jefe de oficina**

SE DAN LA BUENA VIDA A COSTA DEL PUEBLO

Sueldo de Edmundo Jacobó es de \$246 mil

FUNCIONARIOS QUE LABORAN DENTRO DEL INSTITUTO GOZAN DE BENEFICIOS QUE NO VAN ACORDE A LO SOLICITADO POR AMLO, EN DONDE PIDE AUSTRERIDAD Y EVITAR EL DESPILFARRO

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- Luego de que Edmundo Jacobo Molina, dejara por una semana su puesto como Secretario Ejecutivo del INE, se dio a conocer que contaba con un sueldo mensual mayor a lo que gana el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador.

De acuerdo con el reporte revelado, Jacobo Molina se embolsa 167 mil 935 pesos netos; lo que también se traduce como 246 mil pesos brutos, además de todas las prestaciones que se le ofrecen.

El Directorio del INE señala que, dentro de la Junta Ejecutiva, Jacobo Molina es el funcionario con el sueldo más alto; por delante suyo está el Jefe de Oficina de la Secretaría Ejecutiva por ganancias de 128 mil 813 pesos brutos.

Tales sueldos, están por encima de lo que gana el presidente López Obrador, quien por sus actividades gana al mes 120 mil 948 pesos.

Por debajo del presidente, y de los funcionarios del INE señalados, está el Coordinador de Planeación Institucional con un sueldo de 96 mil

411 pesos; así como el Secreta-

rio Ejecutivo con un pago de 92 mil 936 por sus actividades mensuales.

Los funcionarios del organismo electoral gozan, además, de muchas prestaciones dentro de las que se encuentran: prima vacaciones por 15 días, aguinaldo, gastos funerarios, seguro de vida, seguro colectivo de retiro, seguro de separación individualizado y seguro de gastos médicos mayores.

El directorio del INE también indica que un total de 35 personas laboran en el área de Dirección del Secretariado, además de unidades técnicas de servicio de informática, transparencia, vinculación con los Organismos Públicos Locales y la unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

Sin embargo, los beneficios de prestaciones y el alto salario de los funcionarios podría terminar en agosto, en cuanto entre en vigor la nueva estructura planeada dentro del Plan B de la Reforma Electoral, la cual plantea nuevas atribuciones dentro de sus empleados.





Regresó a su cargo de Secretario Ejecutivo

Escanea el QR
Las malas prácticas dentro del INE continúan



BATEAN A CARLA HUMPHREY PARA PRESIDIR EL INE

POR MAYORÍA TEPJF señala que sería equivalente a reelección; aspirantes a consejeros acusan opacidad; exponen irregularidades en examen. **pág. 14**



TEPJF confirma exclusión de Humphrey del proceso

• Por Magali Juárez
magali.juarez@razon.com.mx

EL TRIBUNAL Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la decisión del Comité Técnico de Evaluación (CTE) de eliminar del proceso de selección para la presidencia del Instituto Nacional Electoral (INE) a la consejera Carla Humphrey y al exconsejero Javier Santiago Castillo.

En sesión pública, la Sala Superior avaló, con cuatro votos a favor y uno en contra de la magistrada Mónica Soto, la propuesta que presentó el magistrado presidente Reyes Rodríguez Mondragón, en la que puntualizó que no puede haber reelección de consejeros electorales, incluyendo la presidencia del INE.

“La prohibición constitucional de reelección se refiere de forma expresa tanto a las consejerías que desempeñan la presidencia, como al resto de las consejerías electorales”, se estableció en la resolución.

Sin embargo, la magistrada Mónica Soto rechazó el planteamiento, porque argumentó que la Constitución establece una diferencia entre el cargo de consejero electoral y el de consejero presidente.

La determinación incluye el desechamiento del recurso que presentó el exconsejero Javier Santiago Castillo, debido a que el TEPJF ya había determinado que la presidencia del INE recaerá en una mujer.

El TEPJF resolvió un total de 27 medios de impugnación interpuestos en contra de diversas determinaciones del Comité Técnico de Evaluación, relacionadas con el proceso para la selección de consejerías electorales del INE.

Además, la Sala Superior desechó 677 demandas presentadas en contra del Plan B y de los trabajos del INE para implementarlo.

En sesión pública, atendió las demandas que presentaron en contra del decreto que reforma diversas leyes electorales y expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral; así como del Acuerdo del Consejo General del INE que define los trabajos de modificación del instituto y crea el Comité Técnico para la Implementación de la Reforma Electoral 2023.

A propuesta de las ponencias de distintos magistrados, la Sala Superior determinó que no se podía estudiar el fondo de las problemáticas planteadas en los recursos.

27

Medios de impugnación contra el CTE resolvió ayer el TEPJF

Medios de impugnación contra el CTE resolvió ayer





INSTALACIÓN
del Comité Técnico
de Evaluación
en la Cámara de
Diputados, el pa-
sado 17 de febrero
del 2023.



Presenta MC un *amicus curiae* en apoyo a recurso contra el plan B

EDUARDO MURILLO

Diputados de Movimiento Ciudadano (MC) presentaron ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) un *amicus curiae* (documento con argumentos jurídicos), para apoyar su impugnación contra el *plan B* de reforma electoral. Además, confirmaron que el máximo tribunal aún no admite a trámite la acción de inconstitucionalidad que presentaron por este tema la semana pasada.

El coordinador de los diputados de ese partido, Jorge Álvarez Máynez, afirmó que asociaciones civiles se unirán a este esfuerzo para pedir a la SCJN que declare inconstitucionales los cambios que buscan recortar el presupuesto y ajustar la estructura del Instituto Nacional Electoral (INE), medidas que, sostuvo, lesionan su autonomía.

“Por eso esta reforma es inconstitucional, y hoy recurrimos a este recursos que tenemos y que tienen también las ciudadanas, los ciudadanos, que han estado ejerciendo colectivos, organizaciones feministas y por por la diversidad que ejercerán próximamente.

“Aquí estamos presentando este recurso de nueva cuenta, siendo la naranja la primera bancada en hacerlo. Vamos a defender hasta las últimas consecuencias los avances democráticos, las conquistas democráticas en México y a luchar porque tengamos más democracia y no menos en este país”, aseveró.

Entre quienes asistieron a entregar el documento se encontraba la diputada y ex perredista Amalia García Medina, quien expresó que el *plan B* busca cambiar el sistema democrático, con límites a las instituciones independientes y autónomas encargadas de organizar los comicios.

“Y por eso resulta lamentable, muy preocupante, muy grave, que en esta contrarreforma electoral se intente disminuir las capaci-

dades del INE, lo que nos dá paz a los mexicanos. Cuando no hay certeza, cuando se vulnera la confiabilidad, se pone en riesgo la paz de la nación”, sostuvo.

Añadió que es necesario que la instancia que organice las elecciones garantice su integridad y profesionalismo.





▲ Diputados de MC acudieron ayer a la SCJN, encabezados por su coordinador, Jorge Álvarez (al centro, mostrando el documento). Foto Cristina Rodríguez



Desecha TEPJF 677 quejas contra el Plan B

PATRICIA RAMÍREZ

La sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación desechó un paquete de 677 recursos de trabajadores y consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) contra el Plan B de la reforma electoral.

Las quejas contra el decreto que reforma diversas leyes electorales y expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral y del acuerdo del consejo general del Instituto Nacional Electoral (INE) que establece los trabajos de modificación del instituto y crea el Comité Técnico para la Implementación de la Reforma Electoral 2023 fueron desestimadas sin mayor discusión.

Las impugnaciones de los quejosos argumentaban que estas nuevas leyes vulneran sus derechos político-electorales, son regresivos en materia de derechos fundamentales e inciden en la autonomía del INE.

Sin embargo, los magistrados determinaron que no pueden estudiar el fondo de las problemáticas planteadas, ya que en ellas se solicita el análisis de diversas normas electorales por su sola entrada en vigor, es decir, sin un acto concreto de aplicación. Se consideró, además, que el Tribunal Electoral carece de facultades para analizar normas en abstracto, sin que se hubieran aplicado mediante algún acto.

CUARTOSCURO



Los recursos interpuestos eran del INE.



Ya está cumplida la misión del árbitro

Iulisca Zircey Bautista Arreola, asesora en el Instituto Nacional Electoral y esposa de Daniel Fajardo, subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, inició su ensayo describiendo el proceso electoral de 2018 como el que completó “un ciclo de renovación de élites gobernantes”, dado que fuerzas políticas de distintas ideológicas, han tenido la oportunidad de gobernar.

“Luego de 30 años de luchas sociales, demandas políticas y de una serie de ajustes a los procedimientos electorales, el movimiento amplio de izquierda pudo vencer las resistencias y obtener un claro triunfo electoral en la Presidencia de la República. El INE organizó esas elecciones con pulcritud y mostró que sus capacidades institucionales se han fortalecido”, indicó.

No obstante, advirtió que el INE requiere entrar en una nueva etapa, porque su papel

como organizador electoral está cumplido

Aseguró que el instituto enfrenta ahora retos relevantes, pero el más importante es el que supone adecuar sus estructuras y sus funciones a la nueva reforma electoral, en revisión en la Corte.

“Tengo identificada la comisión a la que me incorporaría: Partidos Políticos y, desde ahí, trabajaré para asumir las tareas que conlleva la reforma”, planteó.



Zircey Bautista Arreola.



EL ASALTO A LA RAZÓN

CARLOS
MARÍN

cmarin@milenio.com

La expropiación,
falsa coartada

Aunque la coartada es la expropiación petrolera, el líder de Morena en Tlaxcala, Carlos Augusto Pérez Hernández, no tiene problema para subrayar el verdadero propósito de la manifestación de “voluntarios” que pasado mañana desbordará la Plaza de la Constitución: “Estar en la marcha que convocó el Presidente en defensa de su propuesta de reforma electoral...”.

Calcula en 12 mil a sus acarreados pero ni esto ni lo otro, en su opinión (*El Universal* de ayer), le quita legitimidad al mitin.

Atiborrar autobuses con militantes y agradecidos menesterosos usados como clientela electoral para su traslado a la capital no es una ocurrencia tlaxcalteca sino una desatada competencia de morenistas y morenianos para superar en cantidad (no en calidad) las tumultuarias demostraciones ciudadanas de 13 de noviembre y 26 de febrero que motivaron las convocadas y encabezadas por el presidente López Obrador el 27 de noviembre y la que está en puerta.

El mandatario anticipa una multitud excepcional:

“Nada más observen lo que va a pasar el 18 de marzo (...). Y después a lo mejor, si los adversarios conservadores convocan, pues vamos a seguir haciendo nuestras manifestaciones (...). Están invitados todos, tenemos que defender nuestra soberanía, tenemos que defender el petróleo, la industria eléctrica, y también vamos a invitar a nuestros cantantes, los que le gustan a la gente...”.

Por eso gobernadores, alcaldes, partidos alcahofas y legisladores se afanan en echarle levadura al Zócalo.

Los costos serán lo de menos porque, pese a despedir el tufo de las haciendas públicas, serán disfrazados de contribuciones “personales”.

Mi compañero Fernando Damián ha dado cuenta de que Ignacio Mier, coordinador de la bancada mayoritaria y presidente de la Junta de Coordinación Política en San Lázaro, aseguró:

“Claro que vamos a asistir y tengo conocimiento, porque me lo han hecho saber varias diputadas y diputados, que destinarán parte de sus dietas para poder estar presentes. Y con ellos algunos de los compañeros que quieren venir también y que solidariamente apoyan su traslado las y los diputados”.

Ajá.

Si Tlaxcala 12 mil, otros *leales machuchones* en la República reclutan el doble o más de gente: los de Jalisco prometen 60 mil, Ciudad de México 130 mil, otros 15, 20 o de pérdida cinco mil.

El vocero morenista en el Senado, César Cravito, dice sin ruborizarse:

“¿Cómo quieren que llegue la gente de Sinaloa o de Querétaro?, ¿en carros particulares? La gente se organiza y se sube a un camión y llega en camiones, pero eso no es ser acarreado...”.

Reproduzco las consignas que imagina José Luis Martínez en su sabatino e imprescindible *Santo Oficio*:

Con los rostros de Alejandro Gertz, Yasmín Esquivel y José Antonio Romero Tellauche, *Los plagiarios no se tocan*; con Miguel Díaz-Canel, Daniel Ortega y Nicolás Maduro, *Los dictadores no se tocan*, y con o sin sus imágenes, *López-Gatell no se toca*, *La maestra Delfina no se toca*...

Y todo lo demás que, como el INE pero sin merecerlo, se ha vuelto *intocable*... —



AMICUS CURIAE CONTRA PLAN B. La bancada de Movimiento Ciudadano (MC) en la Cámara de Diputados, encabezada por su coordinador, Jorge Álvarez Máynez, presentó un recurso de *Amicus Curiae* (Amigos de la Corte) en contra de la reforma electoral promovida por el presidente Andrés Manuel López Obrador, conocida como plan B. — David Vicenteno

